Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2357

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA RUBÉN MORALEZ PAOLI, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL" – SEGUNDA CONVOCATORIA - ID N° 416.853, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 5 de octubre de 2022.

VISTO: El Memorando M UOC N° 378-2022 del 13/07/22; la Resolución N° 1794 del 09/08/22; el Memorando MDPPP N° 352-2022 del 13/07/22; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 141/2022 del 13/07/22; el Memorando N° 1/2022 del 02/09/22 de la Dirección General de Gabinete; el Memorando CPEO N° 46/2022 del 26/09/22 e Informe de Evaluación N° 24/2022 del 26/09/22; el Memorando UOC N° 598/2022 del 27/09/22; la Ley N° 2051/2003; la Ley N° 6152/2018; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorando M UOC N° 378-2022 del 13 de julio de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita Disponibilidad Presupuestaria para el proceso de Contratación Directa del Llamado "Servicio de Auditoría Externa de Gestión Institucional".

Que, por Resolución N° 1794 del 9 de agosto de 2022, se conforma el nuevo Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para los Procesos Licitatorios, convocados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Que, por Memorando MDPPP N° 352-2022 del 13 de julio de 2022, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que fue emitido el CDP N° 141/2022, por el monto de Guaraníes ciento cincuenta millones (150.000.000), Ejercicio Fiscal 2022, conforme al PAC N° 00416853.

Que, por Memorando N° 1/2022 del 2 de setiembre de 2022, la Dirección General de Gabinete, remite el borrador de PBC para el llamado "Servicio de Auditoría Externa de Gestión Institucional" para el Ejercicio 2021, segunda Convocatoria, el cual fue declarado desierto anteriormente por Resolución N° 1877 del 24 de agosto de 2022. Sugiere asimismo, que el administrador del Contrato sea la Dirección General de Gabinete.

Que, por Memorando CPEO N° 46/2022 del 26 setiembre de 2022, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 24/2022 del 26 de setiembre de 2022, el cual expresa en su parte conclusiva: *"...en virtud a la evaluación que antecede y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 08/2022 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL" – ID N° 416.853. Segunda Convocatoria, a la empresa RUBÉN MORALEZ PAOLI con RUC N° 532248-0, por el monto de G. 105.000.000 (guaraníes ciento cinco millones)... ".*

Que, por Memorando M UOC N° 598/2022 del 27 de setiembre de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a Secretaría General los antecedentes y las evaluaciones practicadas al llamado CD N° 08/22 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL" 2da. Convocatoria ID N° 416.853 para la emisión del acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 señala: *"...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2357

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA RUBÉN MORALEZ PAOLI, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL" – SEGUNDA CONVOCATORIA - ID N° 416.853, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 5 de octubre de 2022.

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la Empresa Rubén Moralez Paoli, con RUC N° 532248-0, el Llamado a Contratación Directa N° 08/2022 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL" Segunda Convocatoria - ID N° 416.853, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por el monto total de Guaraníes ciento cinco millones (Gs. 105.000.000).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme al CDP N° 141/2022 del 13 de julio de 2022 con PAC N° 00416853.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro